MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" I.D Nº 254.715

ADENDA Nº 3 AL CONTRATO Nº 84/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA CASA MASS S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1480 de fecha 03 de Diciembre de 2014, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA MASS S.A.**, RUC Nº 80052778-0 domiciliado en Zavala Cue e/ Magallanes, de la Cuidad de Fernando de la Mora, república del Paraguay, representado para este Acto por la **Sra. María Lorena Cordero Rivas**, con cedula de Identidad N° 893.213; en su carácter de representante legal, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO**", suscripto entre las PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que, a través de la Resolución DGOC Nº 284/2013, se adjudica la Contratación Directa Nº 13 a la firma Casa Mass S.A.

Que, a través de la Nota cursada por el Hospital Psiquiátrico, en la cual solicita parecer jurídico para la recepción de los productos que fueron adjudicados a la firma Casa Mass S.A. específicamente para los items Nº 1 Licuadora Item Nº 2 Multiprocesador de Alimentos, ambos de la marca BING, en reemplazo de la marca METVISA.-

Que, el pedido se realiza en virtud a lo manifestado por la firma CASA MASS S.A. que informan que los productos a entregar son de la MARCA BING, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Que, la empresa ha justificado dicho cambio, presentando documentos que acreditan que la marca es procedente de la misma fábrica de la adjudicada (Metvisa) y en el cual consta la autorización a la firma LA YUTEÑA S.A. a representar a BIMG y METVISA.

Que, obra la autorización del Distribuidor LA YUTEÑA S.A. a favor de CASA MASS S.A. a presentar como distribuidor de la marca METVISA – BIMG, ambos procedentes de la misma fábrica.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que lo reglamenta.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 507 de fecha 02 de diciembre del 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1480 de fecha 03 de diciembre del 2014, se aprueba la suscripción de la Adenda de Cambio de Marca en el proceso licitatorio, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de los Items 1 y 2 de la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Conforme a la Resolución D.G.O.C Nº 1480/2014, que autoriza el cambio de marca, de los Items adjudicados a la Empresa CASA MASS S.A.

casa mass s.a.
Zavala Cue c/ Acceso Sur Fdo. de la Mora
Tel./Fax: 502.028 Cel.: 0983-888.718

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Ítem	Código de Catalogo	Descrip.	Especificaciones Técnicas	Marca del Produc.	Proced.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total
1	48101607-001	LICUADORA	Licuadora industrial basculante, baja rotación. Para triturar productos alimenticios con adición a líquidos. Con vaso de Acero inoxidable de 25 Ltrs. Motor 1.5 HP. Altura: 118 cms. Largo:45 cms. Profundidad 88 cms. cms. Peso 20Kg. Consumo de 1,6 KW/HS. Con voltaje de 220 V./50Hz.	BING	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	3.049.000	3.049.000
2	48101607-002	MULTIPRO CESADOR	Multiprocesador de alimentos, para cortar, deshilar y rayar productos diversos. Con discos intercambiables. Depósito de aluminio. Motor: 1/2HP. Altura 56cm. Largo 32cm. Profundidad: 44cm. Peso 33 Kg. Voltaje: 220 V/50 Hz. Consumo: 0,65 KW/HS	BING	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	5.519.000	5.519.000

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre de 2014.----------

Sra. María Lorena Cordero Rivas
CONTRATISTA

casa mass s.a.
Zavala Cue c/ Acceso Sur Fdo. de la Mora
Telefax: 502.028 Cel.: 0983-868.718

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Dirección General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE